

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 11 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Adjudicación Seguro de Invalidez y Supervivencia 2025-2026

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., lo siguiente:

Con fecha 14 de mayo del presente año se inició el proceso de Licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS), para el período de cobertura entre el 01 de julio de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026.

Como resultado de dicho proceso, el día 10 de junio del presente, el Comité de Licitación de la Asociación de AFP A.G. notificó a mi representada la adjudicación de 6 fracciones de Hombres y 4 fracciones de Mujeres, lo que representa el 50% del total del objeto licitado.

Este resultado nos consolida como uno de los principales actores respecto del seguro colectivo más relevante del país, reafirmando nuestro compromiso con los afiliados del Sistema Previsional de Chile.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.